



# COYUNTURA DESDE LOS TERRITORIOS

**Así se instalarán las ZEDEs en Honduras:  
concesionamiento y saqueo de bienes comunes naturales**

AGOSTO 2021

## **Coyuntura desde los territorios:**

Así se instalarán las ZEDEs en Honduras: concesionamiento y saqueo de bienes comunes naturales

Como citar este documento: CESPAD. Así se instalarán las ZEDEs en Honduras: concesionamiento y saqueo de bienes comunes naturales. Agosto, 2021.

### **Autor del documento:**

Bladimir López Sánchez

### **Revisión de estilo:**

Claudia Mendoza

Las ideas y opiniones expuestas en este documento son responsabilidad del CESPAD y no reflejan la posición de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD).

Foto: Conexihon

Tegucigalpa, Honduras

## **Introducción**

Este análisis tiene como objetivo principal poner en discusión las formas en las que se desarrollará un amplio proceso de concesionamiento territorial, saqueo y privatización de los bienes comunes naturales, con la instalación de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE): agua, tierra, bosque, playa, mar, etcétera.

En el segundo apartado se realiza una amplia descripción de las formas de concesionamiento territorial, las tres políticas de despojo de los bienes comunes naturales y las estrategias expropiatorias para materializar y concretar ese saqueo. En el tercer apartado se desarrollan una serie de conclusiones y se plantean recomendaciones para fortalecer las acciones estratégicas de las organizaciones territoriales, en relación con el actual proceso de lucha contra las ZEDEs. Asimismo, se plantean propuestas alternativas a las que propone ese proyecto gubernamental.

### **I. Las ZEDEs: el despojo de la tierra, territorio y bienes comunes naturales a gran escala**

#### **a. Dinámica del concesionamiento territorio y bienes comunes naturales**

Con la instalación de las ZEDEs se pondrán en [marcha diferentes procesos de concesionamiento](#): comercial, financiero, territorial y de bienes comunes naturales. En este análisis es de interés indagar los dos últimos, para comprender el perfeccionamiento y diseño de una nueva política de concesionamiento territorial y renovación del proyecto extractivista alrededor de las ZEDEs.

En relación con el concesionamiento territorial, sobresalen las siguientes modalidades económicas: ciudades autónomas, distritos especiales de inversión y zonas económicas especiales.

**Ciudades autónomas**: serán una división administrativa con estatus especial que abarca una ciudad o municipio en específico.

**Distritos especiales de inversión**: hacen referencia a una/varias modalidades productivas en espacios territoriales con alcances económicos determinados.

**Zonas económicas especiales**: es una región geográfica que posee leyes especiales que se orientan en mayor medida a una economía de libre mercado, en contraposición a las leyes típicas de un país o nación.

Esos tipos de concesionamiento indican que las concesiones son procesos graduales que acontecen en espacios semiautónomos y espacios autónomos, una situación que desde una perspectiva territorial es grave, debido a que lesiona la autonomía en el ámbito municipal y fragmenta el desarrollo territorial, desconectándose del sistema económico local, regional y nacional. Es decir, económica y políticamente, el país parece transitar hacia un estado renovado de las economías de enclaves y formas de sociedad neocoloniales.

En torno a los tipos de concesionamiento, el territorio se verá fuertemente afectado. Por un lado, el municipio, como unidad territorial y política, tiende a desaparecer, ya que se instalarán encima, ciudades y distritos con estatus legales, autónomos y especiales.

El territorio también se fragmentará y se debilitará políticamente ante la implementación de nuevas formas de gobernanza y administración. Y la región, como unidad de desarrollo económico, es absorbida por lógicas de desarrollo productivo, con una orientación hacia la economía de mercado.

Sin embargo, es importante mencionar que el concesionamiento en materia financiera y comercial puede ser complementario, en relación con las concesiones territoriales y de bienes comunes naturales, debido a que entre ambos se potencian. Así lo demuestra la experiencia de varias Zonas Especiales de Desarrollo en países de Asia y Latinoamérica. Es decir, el reto analítico es comprender la forma en la cual los tipos de concesionamientos se presentan de manera relacional en la promoción y desarrollo de los extractivismos, en esa línea la pregunta de fondos es: **¿nos encontramos ante una etapa superior de los extractivismos en Honduras?**

En definitiva, los concesionamientos tienden a generar un nuevo proceso de división territorial y regional, conllevando a la instauración de una economía de enclave perfeccionada, y a la puesta en marcha de un amplio proceso de degradación del Estado. Esas dimensiones políticas y económicas del territorio son el punto de partida para comprender el alcance del despojo y la privatización de los bienes comunes naturales en el marco de la instalación de las ZEDEs, en territorios en resistencia contra los extractivismos y el proyecto re-concentrador de la tierra, en manos de la agroindustria.

El concesionamiento de los bienes comunes naturales nos permite comprender las razones del porque las 23 ZEDEs que se han identificado para instalarse en el país, se ubican en las regiones con mayor desarrollo económico, con amplia abundancia de bienes comunes naturales, en territorios donde existe presencia de comunidades indígenas, campesinas y garífunas y en las principales zonas de reserva biológica, forestal, hídrica y marítima del país. En el fondo, lo que entra en escena es el perfeccionamiento, la ampliación y la radicalización del proyecto extractivista.

Lo anterior se basa en algunas ideas claves. **La conformación de zonas especiales extractivistas:** mineras, generación de energía, turísticas, agroindustriales y forestales. No es el tipo clásico y convencional proceso de entrega de permisos para la generación de energía renovable, licencias para la explotación minera o planes de manejo forestal. Es la idea de "territorio especial extractivista", es decir, territorios especializados para determinada función extractivista en relación con las capacidades naturales de cada territorio. Esta idea del territorio especial para el extractivismo se fundamenta en la visión de desarrollo territorial y regional inscrito en el Plan de Nación y Visión de País, en el [apartado #3 referente a los objetivos nacionales de la Visión de País](#).

**La expansión de la frontera extractivista,** a través de un proceso a gran escala en el acceso y control del territorio, ya que los extractivismos, como lo está demostrando el caso de la ZEDE-Orquídea en Choluteca, relacionada con la Agroindustria, tiene la capacidad de expandirse hacia fuera mientras se perfecciona hacia dentro. Esa doble idea de la expansión de la frontera extractivista retoma fuerza en el marco de la Ley ZEDE, cuando no se mencionan los límites de las ZEDEs y la cantidad de tierra y territorio que van a acceder y a controlar.

**Y, por último, los nuevos cercamientos territoriales, que en el marco de las ZEDEs** llegan a la cúspide, ya que el concesionamiento y la expansión de la frontera extractivista se hacen de manera anárquica y descontrolada, en un marco de control territorial a gran escala, en manos del capital extranjero y nacional.

En ese sentido, los nuevos acercamientos son legitimados y promovidos mediante estrategias expropiatorias (ver figura #1), con grandes impactos en los derechos humanos y territoriales de las mujeres, indígenas y campesinos, en relación con la reconcentración de la tierra, desconocimiento de la autonomía indígena y feminización de la pobreza. Estos impactos los abordaremos ampliamente en otro análisis.

En definitiva, lo que está en juego es la implementación de un “extractivismo total” de proporciones épicas e inimaginables, que amenaza con arropar de sangre y muerte los territorios, con el aval de un Estado que ha sido incapaz de articular y promover un desarrollo inclusivo, democrático y participativo en beneficio de las grandes mayorías.

### **b. Las políticas de control alrededor de las ZEDEs**

En ese contexto de perfeccionamiento, ampliación y radicalización del proyecto extractivista, tres entrarán en funcionamiento táctico, coyuntural y estratégico: i) política de despojo, ii) política de control territorial y, iii) política neocolonial. En relación con la política de despojo, las ZEDEs tienen vía libre para acceder al territorio y controlar los bienes comunes naturales sin control y límite alguno. En la política de control territorial entrará en acción el clásico proceso de militarización territorial y un nuevo proceso de supra-militarización<sup>1</sup> emprendido alrededor de la autonomía judicial y policial de las ZEDEs.

En relación con la política neocolonial, el Estado será controlado económica y políticamente desde afuera, con capital extranjero de paso libre para avanzar en distintos frentes: consolidación de economías enclave, formación de estados privados, control sobre bienes comunes y públicos, y la implementación de nuevas formas de sentir, pensar y vivir. En definitiva, la política neocolonial relacionada con las ZEDEs arremete controlar la vida económica, política, social y cultural de la sociedad hondureña, en su sentido más amplio.

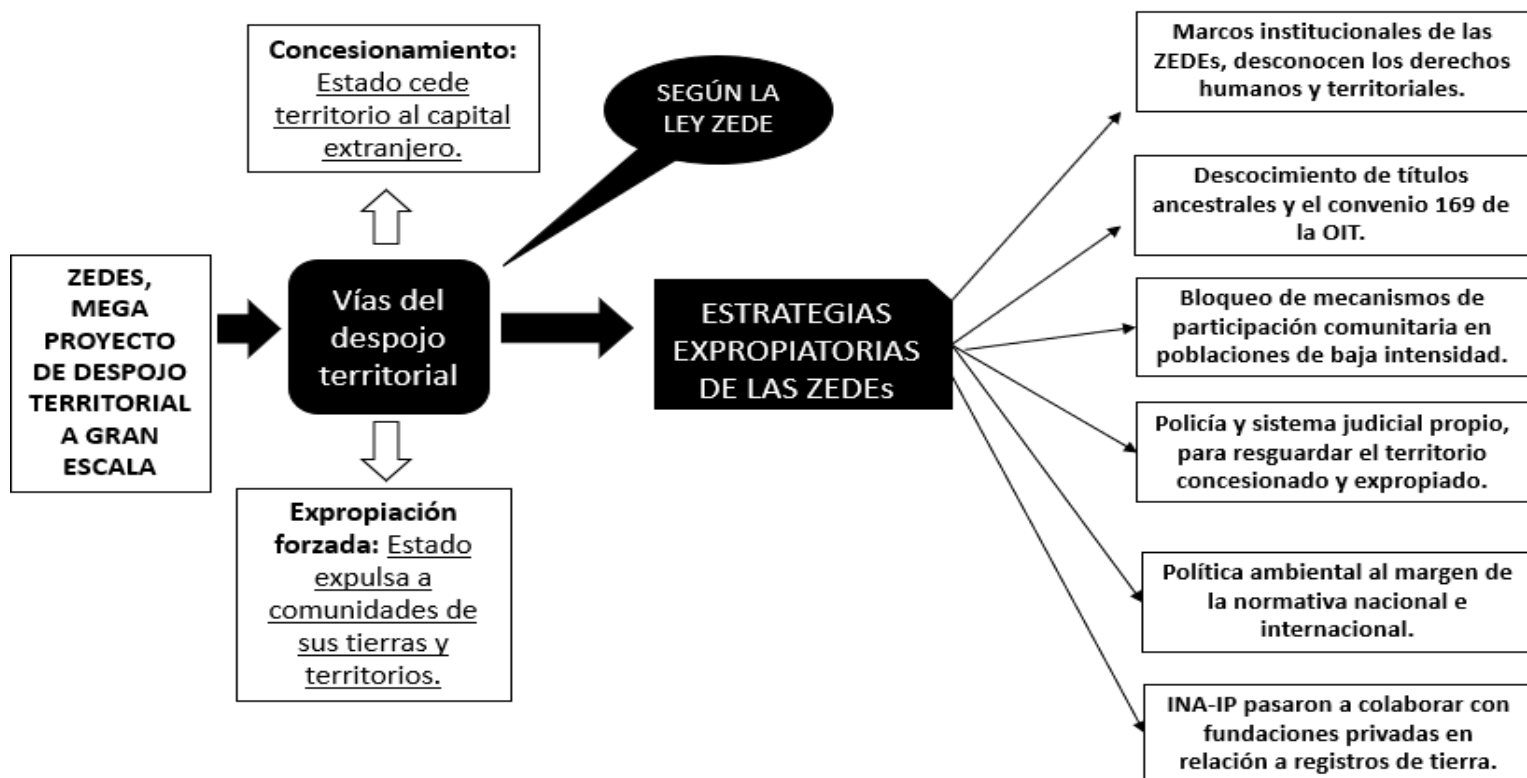
### **c. Estrategias expropiatorias de tierra y territorio con las ZEDEs**

En el [análisis de coyuntura](#) anterior desarrollé algunas ideas claves para identificar las estrategias expropiatorias establecidas en la Ley ZEDE, sin embargo, en el marco de este análisis, retomando el primer planteamiento, propongo la siguiente línea de análisis para avanzar en una mirada más acabada sobre esas estrategias.

---

<sup>1</sup> Esta idea de supra- militarización viene tomando fuerza en Latinoamérica, alrededor del tema del extractivismo militarista. Para más detalle vea: [https://www.researchgate.net/publication/345316717\\_Extractivismo\\_militarista\\_en\\_America\\_Latina](https://www.researchgate.net/publication/345316717_Extractivismo_militarista_en_America_Latina)

**Figura#1**  
**Estrategias expropiatorias de tierra y territorio en las ZEDES**



**Fuente:** elaboración propia con base en la Ley ZEDE.

Los dos mecanismos de despojo territorial que entran en escena con las ZEDES, los representan el concesionamiento y la expropiación forzada. El concesionamiento fue abordado ampliamente en el primer apartado de este capítulo, mientras que la expropiación forzada plantea la idea que las tierras son de carácter de interés público y, por ende, le da facultad al Estado para expulsar a las comunidades de sus tierras y territorios, cuando se opongan a la venta voluntaria de las mismas.

Alrededor de esas dos vías, el despojo se materializará en una serie de estrategias expropiatorias establecidas en la Ley ZEDE: i) legalidad-institucional, ii) coaptación del derecho indígena, iii) coaptación política, iv) militarización y contrainsurgencia, v) coaptación del derecho ambiental y, vi) coordinación de instituciones públicas con fundaciones privadas.

La primera hace referencia al tema institucional, mediante el cual las ZEDES establecerán, en el marco de su jurisdicción autónoma, lo relacionado con el reconocimiento de derechos humanos. Es decir, tendrán capacidad de estipular qué es considerado como un derecho y qué no lo es.

La segunda, alrededor del desconocimiento de los títulos ancestrales y el Convenio 169 de la OIT, las ZEDEs podrán ser instaladas en territorios con presencia de pueblos indígenas sin llevar a cabo procesos de consultas. La tercera, en relación con el bloqueo a los mecanismos y procesos de participación al momento de decidir sobre la instalación o no instalación de las ZEDEs, ya que la Ley faculta que la consulta solo es válida en territorios con más de 100 mil habitantes. En la actualidad, las ZEDEs serán instaladas (en un 80%) en zonas con menos de 100 mil habitantes.

La cuarta, hace referencia a las formas de organización interna de las ZEDEs en relación con el sistema judicial y policial. Esos dos mecanismos serán puestos a disposición en los procesos de supra-militarización de los territorios, en un posible escenario de resistencia territorial contra las instalaciones de las ZEDEs. La quinta, íntimamente relacionada con el tema ambiental, implica que las ZEDEs tendrán sus propias políticas ambientales al margen de la normativa nacional y convenios internacionales en materia de medio ambiente y biodiversidad.

La sexta estrategia, se refiere a un proceso de alianza y coordinación entre instituciones públicas con fundaciones privadas, en lo referente al registro de tierra y registro de propiedad. En ese sentido, el Instituto Nacional Agrario (INA) y el Instituto de la Propiedad (IP), pasarán a colaborar para brindar información sobre el registro de tierras. Por eso las organizaciones sociales sostienen que estos son procesos con los cuales los sectores interesados en invertir en las ZEDEs, tendrán acceso a la ubicación de las tierras nacionales, fiscales y ejidales.

Muchas de las estrategias expropiatorias planteadas se han estado implementando en los últimos 30 años en el país, mediante los extractivismos. Sin embargo, las estrategias con las ZEDEs se perfeccionan y se tornan más agresivas y violentas. En definitiva, a través de las ZEDEs el saqueo de tierra y territorio estaría entrando en un nuevo ciclo de funcionamiento, sin precedentes en la historia del país.

## **II. Conclusiones y recomendaciones**

El sentido de las conclusiones y recomendaciones están orientadas a fortalecer el actual proceso de lucha popular contra las ZEDEs y potencializar el posicionamiento estratégico de las organizaciones territoriales en relación con sus demandas y planteamientos.

**Conclusión 1.** El actual proceso de lucha popular contra las ZEDEs, requiere de un amplio espacio de concertación de fuerzas sociales, políticas y populares con alcance nacional y con capacidad política de disputarle a la administración Hernández el poder de decisión en torno a las ZEDEs.

### **Recomendaciones:**

- 1.1. Potencializar la articulación regional en función a los planteamientos y demandas de las organizaciones. Lo anterior deberá contemplar algunos elementos claves: naturaleza, principios, alcances y alianzas.
- 1.2. Delimitar una agenda de acción política que de manera estratégica puntualice el quehacer de las organizaciones alrededor de la actual lucha contra las ZEDEs.
- 1.3. Avanzar en la construcción de paros nacionales que trasciendan a la forma de movilizaciones pacíficas y plantones.

- 1.4. Desarrollo de análisis periódicos de la coyuntura, con el objetivo de identificar estrategias de lucha acordes al contexto.

**Conclusión 2.** El proceso de concesionamiento territorial y despojo de bienes comunes naturales que se avecina con la implementación de las ZEDES, es un esfuerzo estructurado por socavar la naturaleza del desarrollo territorial equitativo, democrático, incluyente y sustentable, obligando a las organizaciones a elaborar posicionamientos críticos que confronten la idea de desarrollo libertaria, neoliberal y extractivista que promueven las ZEDES.

### **Recomendaciones:**

- 1.1. Avanzar en la construcción de discursos y planteamientos regionales sobre la idea de desarrollo territorial, promovida por las organizaciones, las que tienen que traducirse en insumos para la generación de opinión pública.
- 1.2. Sistematizar las experiencias de desarrollo sustentable que han venido emprendiendo en los últimos años las organizaciones territoriales de manera estratégica, con el objetivo de avanzar en la construcción de planteamientos regionales de desarrollos alternativos a las ZEDES.
- 1.3. Propiciar espacios de intercambio de experiencias sobre las luchas que los movimientos socioterritoriales han estado realizando en Latinoamérica, en particular de las alternativas al desarrollo neoliberal y transiciones postextractivistas, con la intención de consolidar un potente marco de propuestas alternativas económicas desde la mirada de las organizaciones y las comunidades.
- 1.4. Avanzar en una reflexión teórica y política interdisciplinaria sobre el tema del concesionamiento territorial y despojo de bienes comunes naturales, con el objetivo de potencializar el discurso de las organizaciones y el pensamiento estratégico.

**Conclusión 3.** Las estrategias expropiatorias son los mecanismos políticos que las ZEDES utilizarán para perfeccionar el concesionamiento territorial y el despojo de bienes comunes naturales. A grandes rasgos, los sectores vulnerabilizados por las políticas neoliberales, racistas, patriarcales y extractivistas serán los más afectados, de allí que es de suma importancia reposicionar el debate sobre las ZEDES y su impacto en los derechos humanos y derechos territoriales.

### **Recomendaciones:**

- 1.1. Avanzar en la construcción de análisis sobre el impacto de las ZEDES en los derechos humanos, desde una mirada especializada, política y técnica de la temática, orientada a evidenciar la apertura de un nuevo ciclo de crisis en los derechos humanos y territoriales en el marco de las ZEDES.
- 1.2. Empezar campañas de información en redes sociales y radios comunitarias sobre los impactos de las ZEDES en la sociedad hondureña.
- 1.3. Sistematizar las actuales experiencias de violación de los derechos humanos y derechos territoriales, en las comunidades que están siendo afectadas en el marco de la construcción de ZEDE Orquídea, Morazán y Próspera.



- 1.4. Estructurar procesos de incidencia internacional para dar a conocer los potenciales impactos de la construcción de las ZEDEs en las comunidades y de esa forma ejercer presión para su retiro del país.